ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 402 DEL 2024

Yo, Diana Alejandra Parra Rodríguez, del Fondo de desarrollo local de La Candelaria en calidad apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios número 402 del 2024 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y el Consorcio Candelaria 2024, identificado con NIT. No 901902117-2 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de prestación de servicios-correspondiente a la recepción de los siguientes elementos:

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Valor IVA	Valor unitario IVA incluido	Valor total
1	Certificados de participación	FEVC2	19/07/2025	32	$ 5.594	$ 1.063	$ 6.657	$213.020
2	Morral de supervivencia con: camiseta estampada, linterna convencional, gorra, impermeable, bloqueador solar, ungüento de medicina ancestral, pito, botiquín básico y herramienta multiusos.	FEVC2	2/07/2025	32	$ 276.684	$ 52.570	$ 329.254	$ 10.536.127
3	Material Didáctico/ Pedagógico Complementario	FEVC2	2/07/2025	32	$ 27.599	$ 5.244	$ 32.843	$ 1.050.970
4	Refrigerios	FEVC2	28/06/2025 05/07/2025 06/07/2025 12/07/2025 13/07/2025 14/07/2025	394	$10.500	$1.995	$12.495	$4.923.030
5	Impresión Cartillas	FEVC2	12/08/2025	410	$ 45.439	$ 8.633	$ 54.072	$ 22.169.688
6	Pendón	FEVC2	12/08/2025	2	$ 234.999	$ 44.650	$ 279.649	$ 559.298
7	Volantes de divulgación	FEVC2	12/08/2025	1 Paquete de 1000 Unidades	$ 91.002	$ 17.290	$ 108.292	$ 108.292
TOTALES								**$ 39.560.425**

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios número 402 de 2024, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**. Para constancia se firma la presente certificación a los 29 días del mes de septiembre del 2025

Diana A. Parra R.

DIANA ALEJANDRA PARRA RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: Diana Alejandra Parra Rodríguez / Contratista FDLC Diana A. Parra R.
Marlon Steven Molano Montoya / Referente de Riesgos FDLC
Aprobó/Revisó: Renee Quimbay / Profesional Despacho FDLC